

## ANUNCIO DE RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO DENTRO DEL PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL

FECHA: 25/07/2022

ASUNTO: Candidaturas  
oferta

**PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO DE AJOFRIN-  
072022005442**

En relación con la solicitud de oferta empleo número PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO DE AJOFRIN-072022005442, tramitada por este Ayuntamiento de Ajofrín dentro del marco de la Orden 189/2021, de 22 de diciembre, en donde se solicita:

<b>Titulación:</b> FP BASICA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FPGM TECNICO DE GESTION ADMINISTRATIVA	
<b>Centro de Trabajo:</b> AJOFRIN	
<b>Nº puestos:</b> 1	<b>Nº candidaturas/puesto:</b> 7

Reunida la Comisión de Selección en este día 25 de julio de 2022 se adoptaron los siguientes acuerdos:

RECLAMACIONES.- NINGUNA

COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES QUE FIGURABAN EN LA LISTA PROVISIONAL Y QUE HAN SIDO REFLEJADOS EN EL CURRÍCULUM VITAE CIEGO:

Valoración definitiva de los méritos aportados dando el siguiente resultado:

CODIFICACIÓN C.V.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-7	GEMA DE LA RICA ALAMEDA	2,40
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-4	IRENE RODRIGUEZ SANCHEZ	2,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-1	FATIMA BOUHRAOUA	1,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-2	NAFISSA BOUHRAOUA	1,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-5	PAULA VALIENTE MORALEDA	0,00

Se hace constar que D<sup>a</sup>. Noelia Guerrero Núñez y D. Raúl Bustos Lozano no presentan ninguna documentación acreditativa de los méritos aportados y de contar con la titulación requerida, por lo que se les excluye del proceso de selección.

Por todo lo cual y conforme figura en la cláusula séptima de las bases que han de regir la convocatoria de este proceso se propone la contratación para el puesto arriba ofertado de **D<sup>a</sup> GEMA DE LA RICA ALAMEDA** por haber obtenido la máxima puntuación entre todos los aspirantes, con objeto de que por la oficina de empleo se verifique el cumplimiento de los requisitos relativos a inscripción, así como el cumplimiento de los requisitos para formalizar un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, por dichas personas para participar en los proyectos, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva.

Así mismo se acompaña la relación por orden de puntuación de los posibles suplentes conforme a lo siguiente:

CODIFICACIÓN C.V.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-4	IRENE RODRIGUEZ SANCHEZ	2,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-1	FATIMA BOUHRAOUA	1,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-2	NAFISSA BOUHRAOUA	1,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-5	PAULA VALIENTE MORALEDA	0,00

Una vez remitida dicha propuesta de contratación a la Oficina de Empleo de Mora se recibe posteriormente siendo las 14:48 horas contestación por la misma en la que se indica lo siguiente:

*“En relación a la propuesta de resolución del Ayuntamiento de Ajofrín relativa a a la oferta 07 2022 005442 AUXILIAR ADMINISTRATIVO*

*Que esta Oficina realizó las correspondientes verificaciones relativas a la inscripción como demandantes de empleo, así como el cumplimiento de los requisitos para formalizar un contrato formativo para la obtención de práctica profesional, según viene establecido en la Orden 189/2021, de 22 de diciembre.*

*Se relacionan los nombres de las personas que han resultado seleccionadas tras cumplir con los requisitos exigidos*

*AUXILIAR ADMINISTRATIVO: GEMA DE LA RICA ALAMEDA*

*Los contratos deberán ser comunicados a través de la aplicación Contrat@ en el plazo de 10 días hábiles desde su inicio y llevarán la indicación "Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas. Mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea", además de su número de oferta correspondiente.*

*Mora, 25 de julio de 2022. TECNICO DE LA OFICINA DE EMPLEO”*

Una vez concluido el proceso de selección y a la vista de los datos suministrados por la Oficina de empleo de Mora y de las puntuaciones obtenidas, la Comisión de Selección propone a la Alcaldía Presidencia la contratación para el puesto arriba ofertado de **D<sup>a</sup> GEMA DE LA RICA ALAMEDA** por haber obtenido la máxima puntuación entre todos los aspirantes.

Así mismo se acompaña la relación por orden de puntuación de los posibles suplentes en el caso de renuncia o baja de la persona arriba mencionada conforme a lo siguiente:

CODIFICACIÓN C.V.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-4	IRENE RODRIGUEZ SANCHEZ	2,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-1	FATIMA BOUHRAOUA	1,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-2	NAFISSA BOUHRAOUA	1,20
PRIMERA EXPERIENCIA-AYTO AJOFRÍN-072022005442-5	PAULA VALIENTE MORALEDA	0,00

**Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Ajofrín.**

**Dado en Ajofrín a 25 de julio de 2022.**

**El Secretario**